

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00022
Demandante:	OSTILO SEGURA PERILLA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR -
Asunto:	AUTO O Y C y FIJA FECHA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "E", en providencia de fecha 11 de octubre de 2019, mediante la cual revocó el auto de fecha 12 de diciembre de 2018 proferido por éste Despacho en audiencia inicial llevada a cabo dentro del proceso de la referencia, que declaró probada la excepción de inepta demanda y dio por terminado el proceso.

Por lo anterior, se dispone:

1.- CONVOCAR a las partes, a sus apoderados y al Ministerio Público para que comparezcan a la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el **04 de marzo de 2020** a las **11:30 de la mañana** la cual se llevara a cabo en la Sala de Audiencias que se designe para tal fin.

2.- PREVENIR a las partes para que comparezcan a la citada continuación de audiencia inicial, o de lo contrario, en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. <u>008</u> de fecha 10-FEBRERO-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 EL MARQUEZANO DE LA JUEZA
La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2018-00022